



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 8060
Tel. 2407 44 12 Fax. 2407 04 04

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 4

D.N.S.FF.AA.,

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
• COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 548/17 “ADQUISICIÓN DE FIBROBRONCOSCOPIO PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA”	12/10/2017	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea:

www.comprasestatales.gub.uy

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 Todos los ítems ofertados deberán ser cargados en línea incluyendo opcionales y alternativas

1.4 El oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:

- Campo “Cantidad ofertada.”

-Campo “Precio Unitario” sin impuesto.

-Campo “Impuestos”.

-Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante” (en caso de que no esté predeterminado en el sistema el oferente deberá solicitar que sea cargado en catálogo@acce.gub.uy)

- Campo “Variación” debe ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo “Variación” indicar a que opción corresponde. (Ej: opción 1/ 30 días).

-Campo “Observación”: ingresar Mantenimiento de oferta, Plazo de Entrega, Marca, Modelo y presentación.

DEBERÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASI COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

Los oferentes cotizarán en forma obligatoria precios plaza en moneda nacional y/o precios CIF o CIP Montevideo.

2.1 OFERTAS PLAZA:

2.1.1 Las ofertas plaza serán exclusivamente en moneda nacional.

2.1.2 Cotizarán en la siguiente modalidad:

Con forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura y entregada la mercadería.-

- **Si no se indica por parte del proveedor la modalidad de pago, la Administración interpretará que ese precio rige para la modalidad solicitada.**

- **Al momento del cobro de facturas deberán estar vigentes los certificados de:**

Certificado Único del Banco de Previsión Social.

Certificado Único de la Dirección General Impositiva.

2.2 OFERTAS CIF o CIP:

2.2.1 *La opción CIF o CIP Montevideo deberá reunir los siguientes requisitos:*

- a) Precios en dólares estadounidenses o la moneda del país de origen.*
- b) A los efectos de su comparación, las ofertas serán convertidas a moneda nacional tomándose como referencia el dólar interbancario vendedor al cierre del día anterior a la fecha de apertura del llamado y se aplicará el arbitraje previsto por el Banco Central del Uruguay a la fecha antes indicada, para otras monedas.*
- c) El plazo de entrega del material se indicara claramente en la oferta.*
- d) El equipo deberá despacharse a nombre de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, deberá declararse el nombre y domicilio de la firma que envía el material y será la que emitirá la factura.*
- e) Condiciones de pago: el mismo se realizará a través de carta de crédito irrevocable, a la vista contra presentación de factura proforma, y conocimiento de embarque válido para transferencia. Asimismo todos los costos por tal carta de crédito fuera y dentro del territorio Nacional, serán de cargo del beneficiario.*
- f) Todos los gastos adicionales que el oferente presente en su oferta y no estén incluidos en el precio del equipo o del ítem no serán tenidos en cuenta.*
- g) Los gastos generados por Curriers, Agentes de cargas, o cualquier otro que no se desglose del depósito de la misma son de cargo del vendedor o de la entidad que corresponda, no así de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.*
- h) El oferente deberá acreditar fehacientemente que es representante para este llamado de la firma de origen de la mercadería, y posible emisora de la factura, con la carta de representación expedida por la empresa de origen y para el caso que este en idioma extranjero (la traducción de la misma*

efectuado por traductor Público se solicitará al momento de la posible adjudicación).

- i) Aquellas cotizaciones que utilicen Zona Franca, el usuario de la zona emitirá la factura, por tal motivo la firma que se presente al llamado deberá indicar claramente nombre, domicilio del Usuario que emitirá la factura
- j) **Si no se indica por parte del proveedor la modalidad de pago del punto e**, la Administración interpretará que se ajusta para la modalidad solicitada.

3. MANTENIMIENTO DE OFERTA: (Indicarlo en el campo Observación)

3.1 Deberá ser de **120 días**.

3.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4. AJUSTES DE PRECIOS:

4.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.-

4.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.-

4.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.-

5. PLAZO DE ENTREGA: (Indicarlo en el campo Observación)

5.1.1 OFERTAS PLAZA:

5.1.2 El Plazo de Entrega de los productos cotizados no podrá estar sujeto a stock.

5.1.3 Si el proveedor **no carga** el Plazo de Entrega de la mercadería, se interpretará que es inmediato.

5.2 MODO CIF o CIP Montevideo:

5.2.1 El proveedor que cotice esta opción deberá especificar el Plazo de Entrega de la mercadería

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

6.1 *En el caso de aquellos materiales como Reactivos, Equipos Médicos, Equipos y Materiales para diagnóstico químico o biológico, dispositivos terapéuticos y otros materiales que requieran inscripción y registro de habilitación para la venta de acuerdo a los Decretos 165/99 y 3/008 del M.S.P., **deberá presentarse:***

- a) Certificado de Registros y Autorización de Venta de Productos Médicos;**
- y**
- b) Certificado de habilitación de la empresa que se presenta al llamado.**

Si los mismos se encontraran vencidos deberá también adjuntarse constancia de inicio de trámite de Renovación ante el M.S.P.

(En caso de no corresponder M.S.P., se deberá manifestar por escrito)

7. MORA: *Las partes pactan la mora automática.*

8. MULTA:

8.1 *Perfeccionando el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.*

8.2 *El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:*

a) *Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la muestra o especificaciones técnicas tenida en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos contenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio del Servicio de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.*

b) *Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.*

c) *Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Servicio, a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.*

d) *Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del*

adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I CDA N° 548/17

ITEM	CODIGO ACCE	DESCRIPCION DE ACCE	DETALLE ACCE	CANTIDAD ADJ. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	27149	FIBROBRONCOSCOPIO	VARIANTE: GENERICA	1	EA	VER ADJUNTO

NOTA: * SE DEBERA CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN LAS OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

COMUNICACIONES

CONSULTAS TÉCNICAS: Toda aclaración o consulta que se realice en forma escrita deberá enviarse a la División Adquisiciones hasta el día **05 de octubre del corriente.**

En forma telefónica comunicarse con el Departamento de Electrónica Médica de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas Tel.: 2487 6666 int. 7162.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

División Adquisiciones. Sector 4 Av. 8 de Octubre 3050. De lunes a viernes en el horario: 08:00 a 13:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2515/ Fax: 2487 4411.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Adquisiciones.

Coronel

Edmundo Cámara

EC/kc

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

MEMORIA DESCRIPTIVA NRO: 021	Memo: 139/DEM/GP/17
-------------------------------------	----------------------------

Objeto: **“Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”**

PARTE I.- GENERALIDADES

1.01.- CONDICIONES GENERALES PARA PROCEDIMIENTOS DE COMPRA

A.- Esta Sección se refiere a prescripciones y conceptos de orden general que regirán el llamado TÉCNICO, y servirán de base para la contratación, constando de los siguientes artículos:

- 1.02.- Objeto
- 1.03.- Condiciones generales
- 1.04.- Presentación de propuesta técnica (Anteproyecto)
- 1.05.- Plan de desarrollo de los trabajos y/o Servicios, equipos y repuestos y sistemas.
- 1.06.- Certificados de Calidad
- 1.07.- Antecedentes Comerciales
- 1.08.- Representante técnico (con datos personales)
- 1.09.- Garantías
- 1.10.- Bases Técnicas Específicas (Descriptiva particular de cada Equipo)
- 1.11.- Recepción

1.02.- OBJETO

A.- Las presentes especificaciones se aplicarán para adjudicar:

1.- La provisión de: **“Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”**

2.- **Los equipos deberán ser nuevos y en óptimas condiciones de funcionamiento.**

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
DNSFFAA- H.C.FF.AA

Teniente Coronel.....
Mauricio ZABALA
Jefe Dpto. Electrónica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

1.03.- CONDICIONES GENERALES

1.- DISPOSICIONES VIGENTES

A.- **Excluyente:** los oferentes detallarán en cada uno de los numerales y literales que siguen el grado de cumplimiento o la no correspondencia de sus ofertas, efectuando las aclaraciones pertinentes para cada caso.

2.- ACCESORIOS (INSUMOS Y CONSUMIBLES)

La propuesta de equipamiento deberá incluir la totalidad de los accesorios, insumos y/o consumibles necesarios para su puesta en funcionamiento inmediata.

-Se especificará detalladamente lo siguiente:

- A.- Características técnicas de Accesorios Opcionales y precios de mercado.
- B.- Capacidad de expansión (características y precios).
- D.- Si el equipo es insumo o reactivo dependiente en exclusividad.

B.- **COMUNICACIONES**

- 1.- Toda aclaración ó consulta sobre las competencias técnicas sobre el equipo, insumo o servicio solicitado, se realizará mediante la comunicación con la División Adquisiciones en forma escrita y en forma Telefónica al Departamento Electrónica Médica:

Tel: 2487 6666 Interno: 2515

Tel: 2487 6666 Interno: 7160

1.04.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

- 1. Manuales de Operación y Servicio
- 2. Capacitación
- 3. Certificación de fábrica de los productos de fábrica y del representante en plaza

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
 ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
 DNSFFAA- H.C.FF.AA

Teniente Coronel.....

Mario ZABALA
 Jefe Dpto. Electrónica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

4. Garantía original de los productos
5. Especificación de requerimientos de instalación
6. Posibilidades de Recursos para el mantenimiento
7. La entrega del Sistema será en la modalidad “Llave en mano”

1.05.- PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS, EQUIPOS, REPUESTOS Y SISTEMAS (para el caso de Servicios)

1. Deberán ser claramente descriptos, con una minuta descriptiva de los procesos de instalación, ordenados cronológicamente.
2. Se detallarán además, todos los requerimientos especiales para su Instalación y funcionamiento (acondicionamiento del aire, refrigeración, ventilación, % de humedad, protecciones al medio ambiente por radiación o contaminación, protecciones eléctricas, electromagnéticas o de radiofrecuencia, necesidades edilicias en general, u otras especificadas por el fabricante), en especial aquellos inherentes a la Institución.
3. Es de carácter obligatorio, que todo equipo sea apto y compatible, para ser conectado directamente y operar dentro de los rangos de normalidad a la red de alimentación suministrada por U.T.E.

1.06.- CERTIFICADOS DE CALIDAD

1. Se especificarán, todas las Normas Técnicas y Certificaciones de calidad que cumple el equipo ofertado.

1.07.- ANTECEDENTES COMERCIALES

1. Se aportarán a la Institución, los datos completos de los centros de salud en la Región, donde fueron instalados equipos con similares características

1.08.- REPRESENTANTE TÉCNICO

1. La firma oferente, deberá designar cuando menos un representante Técnico capacitado con representación legal y alcance.
2. La designación del mismo, se hará en forma simultánea con la propuesta.
3. Tendrá las competencias necesarias, para brindar un Servicio post-venta.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
 ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
 DNSFFAA- H.C.FF.AA

Teniente Coronel.....

 M. ZABALA
 Jefe Dpto. Electronica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

1.09.- GARANTIAS DE FABRICACION

1. Claramente especificadas en la oferta con certificación de fábrica y documentación original que respalde la misma
2. Será de carácter obligatorio, para aquellos oferentes con representación autorizada por el País fabricante, para la distribución de un equipo (.como así también sus accesorios e insumos), declararlo por escrito.
3. Para el caso de la representación de Exclusividad, deberá presentar Carta expedida por la firma de origen, certificada por la firma representante.
4. Será de carácter obligatorio, que la propuesta técnica, luzca las fechas de fabricación y distribución en el mercado mundial.
5. Garantía de fábrica (en origen) que certifique, por un plazo no menor a 5 años, la continuidad de stock de repuestos para el modelo ofertado.
6. Costos que impliquen el eventual traslado del equipo.

1.10.- BASES TÉCNICAS PARTICULARES

1. Generalidades

LOS SIGUIENTES CRITERIOS APLICAN A TODOS LOS EQUIPOS POR IGUAL, SALVO CASOS QUE SE INDIQUE OTRA COSA EN LOS REQUISITOS PARTICULARES DEL EQUIPO EN CUESTION.

Todos los equipos y accesorios deberán ser nuevos, sin uso y no pueden ser refurbished o de uso para demostraciones.

Todos los elementos suministrados deberán estar actualmente en producción, con una vida estimada de al menos 5 años y provisión de repuestos y soporte técnico asegurado por el fabricante por al menos el mismo período de tiempo.

Los equipos / materiales deben entregarse listos para usar, en su caja original cerrada, y equipados con:

- a. Componentes del equipo (más accesorios e insumos que permitan su inmediata puesta en marcha (modalidad llave en mano).
- b. Manuales de usuario y configuración (en español).

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
 ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
 DNSFFAA- H.C.FE.AA

Teniente Coronel 
 Mariano ZABALA
 Jefe Dpto. Electrónica Médica del H.C.FE.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

- c. Manuales técnicos de mantenimiento y de servicio técnico en inglés ó español (aplica a equipamiento).
- d. Software y licencias asociadas al equipo/sistema ofertado.

Toda información relativa a las características técnicas del equipo y en particular, aquellas que den la pauta del cumplimiento con las condiciones particulares y generales, debe figurar en forma expresa en la propuesta comercial. Los oferentes podrán presentar en forma conjunta a la propuesta, manuales, folletos, catálogos y demás información complementaria. No obstante, el evaluador técnico no tendrá en cuenta dicha información para el análisis de la oferta a menos que lo estime conveniente.

Los oferentes deberán especificar claramente en sus ofertas los requisitos de pre-instalación y operación que deben ser cubiertos por el HC FFAA. Cualquier elemento no considerado y no informado previamente en la oferta al HC FFAA, y que sea necesario para la correcta instalación, puesta en operación y funcionamiento, correrá por cuenta de la empresa que resulte adjudicada.

Se deberá aclarar todos los costos asociados a la operación de los equipos y de los softwares ofertados (por ejemplo, actualizaciones de firmware), dentro y fuera del periodo de garantía.

2. Garantía

La garantía deberá ser total por al menos un (1) año, contabilizado a partir de la fecha de su puesta en funcionamiento en el H.C.FF.AA, debiendo cubrir cualquier defecto o vicio oculto así como cualquier repuesto necesario (o eventualmente remplazo total del equipo), costos de traslados y mano de obra, sin representar esto ningún costo adicional para el HC FFAA. Se valorarán favorablemente periodos de garantía mayores. Este plazo será para todos los equipos, salvo que se indique en los requisitos particulares otro periodo para algún equipo en particular.

Se podrán presentar también propuestas de extensión de garantía.

Es condición excluyente informar en forma expresa la duración y características de la garantía en la propuesta comercial

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
 ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
 DNSFFAA- H.C.FF.AA

Teniente Coronel.....

Yolanda ZABALA

Jefe Dpto. Electrónica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

3. Plazo de entrega

Deberá explicitarse en la oferta. Se valorarán plazos no mayores a 60 días.

4. Opcionales

En todos los casos se deberá cotizar en la oferta como opcional (sin implicar obligación de compra por parte del HC FFAA):

- a. Repuestos y consumibles, indicando en forma clara la frecuencia de reposición.

En caso que no existan repuestos o que el equipo no tenga consumibles, se deberá dejar explícitamente indicado en la oferta.

En caso que el oferente lo desee (no obligatorio), podrá cotizar como opcional (sin implicar obligación de compra por parte del HC FFAA) :

- b. Módulos / opcionales / accesorios que mejoren la performance del sistema ofertado. Se deberá indicar claramente las precedencias para incorporación de cada opcional y las funcionalidades que agrega cada opcional respecto de la oferta base y sus alternativas.

Los opcionales planteados podrán ser valorados.

5. Requisitos en la presentación de ofertas

Si bien se especifica para el ítem y para cada punto de la presente memoria descriptiva los requisitos e información a presentar, debe tenerse en cuenta se debe presentar en forma OBLIGATORIA:

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES
 ADMINISTRADOR ESTRATÉGICO NRO.3
 DNSFFAA-ILC.FFAA

Teniente Coronel 
 Ángel ZABALA
 Jefe Dpto. Electrónica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

- a. Respuesta a todos los puntos que forman parte de la sección condiciones particulares de la presente memoria descriptiva, presentando toda la información solicitada. En la oferta se deberá dar respuesta a cada uno de los puntos. Se deberá indicar el nivel de cumplimiento de cada uno de los puntos. No se aceptaran respuestas como "en un total acuerdo con la memoria descriptiva" o "cumple".
- b. Copia en papel o en CD/DVD de los manuales de uso y de service técnico de los equipos, accesorios y softwares ofertados.
- c. Documentación emitida por parte del fabricante que habilite a la empresa oferente para comercializar y dar soporte a los productos ofertados.
- d. Copia de documentación de conformidad y certificaciones del producto (las que posea).
- e. Certificado de habilitación del equipo por parte del MSP. Se aplica para los casos que requiera habilitación. De no requerir habilitación, el oferente deberá manifestarlo por escrito en la propuesta.
- f. Plan propuesto de capacitación (para los equipos para los cuales sea requerido por el HCFFAA en las condiciones particulares del equipo). Se deberá incluir certificación de curso aprobado para el personal involucrado.
- g. La capacitación de usuarios y del personal del D.E.M no implicará costos extras para la Institución (correrán por cuenta del oferente).

El oferente podrá incluir toda otra información adicional que estime necesario y que pueda ayudar a la valoración y estudio de la oferta y complemente los requisitos de la presente memoria descriptiva.

El no cumplir con todos los requisitos podrá dar lugar a la desestimación de la oferta.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
DINSFF-AA- H.C.FF.AA

Teniente Coronel.....
Miguelo ZABALA
Jefe Dpto. Electronica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobronoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

6. Aspectos complementarios

- a. Los valores que figuran en las condiciones particulares para la adquisición de los equipos que figuran en la presente memoria descriptiva deben entenderse en términos de “aproximados”, reservándose el evaluador técnico la potestad de aplicar márgenes de tolerancia en desvíos que se observen respecto de los valores solicitados en las ofertas, en la medida que dichos desvíos se evalúen como técnicamente admisibles, en el sentido de que no comprometan el desempeño esperado del equipo por parte de la institución.

El evaluador técnico se reserva la potestad de considerar como elementos de valoración, características, capacidades o funcionalidades de equipos ofertados que no hallan sido expresamente detallados en las condiciones particulares y que se entienda que tienen impacto (positivo o negativo) en los intereses estratégicos de la institución, lo cual deberá ser explicado en el informe técnico correspondiente

Condiciones particulares para la adquisición de hasta 1 (un) Fibrobronoscopio Adulto para el Servicio de Neumología.

- 1.- El Equipo deberá ser nuevo en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 2.- Toda información en papel, CD, etc., deberá ser entregada en español entre otros.
- 3.- Se solicita hasta un Fibrobronoscopio adulto, a los efectos de ser utilizados en el Servicio de Neumología de esta Institución.
- 4.- El equipo se deberá entregar con todos los accesorios disponibles como para su inmediata puesta en funcionamiento.
- 5.- **El equipo deberá contar con las siguientes características:**

ANGULACIÓN:

- a) Rango de angulación hacia arriba 180
- b) Rango de angulación hacia abajo 130

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
DINSFF 3 - ILC.FF.AA

Teniente Coronel.....

do ZABALA
Jefe Dpto. Electrónica Médica del ILC.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

TUBO INSERCIÓN:

- c) Diámetro tubo inserción 5.0 mm
- d) Diámetro de canal de instrumento 2.2 mm
- e) Largo de trabajo disponible 55 cm
- f) Largo total 84 cm

SISTEMA OPTICO:

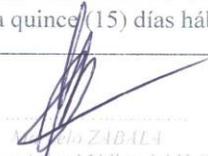
- g) Campo de visión 120°
- h) Dirección de visual: Adelante
- i) Profundidad de campo 3-50 mm

1.11.- RECEPCIÓN

La recepción de los equipos/sistemas adquiridos, es la instancia en la cual la institución se hace en forma efectiva de dichos bienes, realizándose la verificación de que estos hayan llegado en tiempo y forma, verificándose la integridad física y funcional de los equipos, la inclusión de todas sus partes constitutivas y el ajuste de las características técnicas de los mismos a lo ofrecido. Para ello el oferente deberá ajustarse a los protocolos establecidos por el Departamento de Electrónica Médica del HCFFAA (en adelante D.E.M.) según los siguientes puntos

1. La recepción de los equipos se realizará en las instalaciones del Departamento de Electrónica Médica, salvo en aquellos casos en que por las dimensiones del paquete u otras circunstancias, se determine la recepción de la mercadería en otra locación, lo cual será debidamente comunicado siguiendo las formalidades del caso
2. Una vez recibidos los paquetes en la locación de recepción definida (por defecto local del D.E.M.) la apertura de las cajas se realizará exclusivamente con la presencia de un representante del oferente. Para ello, el D.E.M. comunicará al oferente, quien contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para hacerse presente para dicha instancia.
3. La verificación de contenido se realizará contrastando las listas de empaque (packing lists) y los elementos detallados en la oferta comercial presentada por la empresa en el presente procedimiento de compra. La detección de cualquier diferencia deberá ser subsanada en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles.

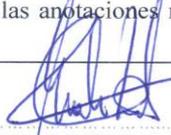
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
 ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
 DNSFFAA- H.C.FF.AA

Teniente Coronel.....

 Mario ZABALA
 Jefe Dpto. Electrónica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

4. En el caso de que se constatare daño en la mercadería así sea que tenga o no efectos de carácter funcional, el oferente deberá dar solución a dicha situación realizando la sustitución del elemento o de piezas componentes siguiendo los plazos establecidos en el punto anterior.
5. A los efectos del control de los plazos de entrega, se consideran los mismos desde la comunicación de la resolución al oferente adjudicado, hasta que la recepción de la mercadería en la institución en los casos de compras en modalidad “Plaza” o hasta la llegada a recinto aduanero en modalidades “CIF” o similares. Pasado el plazo de entrega, se podrá aplicar una penalización de hasta 0.005.% diario, la cual se descontará de los compromisos.
6. Una vez abierto los empaques y en la medida que las características del artículo lo permitan se realizará en el acto la instalación del equipo y eventualmente una primera prueba funcional que permita verificar el ajuste de las especificaciones técnicas del equipo a lo informado en la oferta. Si esto no fuera posible, se coordinara con posterioridad la instalación y puesta en marcha de los equipos así como capacitación. Toda dificultad que surja en la instalación y resulte de situaciones o circunstancias no informadas en la oferta darán potestad a la institución de realizar anotaciones negativas en el R.U.P.E. Por otro lado, si estas dificultades implican costos financieros, ya sea por trabajos directamente relacionados con la instalación o con demoras en la puesta en marcha que implique perjuicio financiero para la institución, el oferente asumirá los cargos correspondientes.
7. Una vez entregado el equipo al destinatario final (servicios médicos u otras dependencias usuarias) el equipo estará sometido a evaluación funcional del usuario con respecto al correcto desempeño del mismo y ajuste a las especificaciones. Esta evaluación se establece en un período de un (1) mes a partir de la fecha de alta del equipo en los inventarios de la institución, salvo en aquellos casos en que de forma expresa la institución indique otro período acordado con el oferente.
8. Se dará el visto bueno de la incorporación del equipo cuando, pasado el período de prueba no se observen deficiencias funcionales ni disconformidad de desempeño manifestado por el usuario final, en el período de evaluación funcional. El visto bueno implica la firma de liberación de compromisos.
9. Si durante las distintas instancias de evaluación del equipo se determina que el mismo no corresponde en sus especificaciones con lo ofertado o si su desempeño es justificadamente deficiente respecto a lo esperado, la institución se reserva la potestad de rechazar la mercadería además de realizar las anotaciones negativas

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
DNSFFAA- H.C.FF.AA

Teniente Coronel.....

Margelo ZABALA
Jefe Dpto. Electrónica Médica del H.C.FF.AA.

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PLIEGO Proceso compras Versión: 1
	OBJETO: “Fibrobroncoscopio adulto para el Servicio de Neumología”	

que correspondan en el R.U.P.E. sin que ello otorgue derecho alguno al oferente de tomar medidas contra la institución.

- 10.** Se establece la fecha de alta de los equipos en los inventarios de la institución como el comienzo del plazo de cobertura de la garantía, la cual se ajustará a lo especificado en el punto 1.10 Numeral 02

En complemento a los puntos anteriores, todo incumplimiento así como todo desempeño que se entienda inadecuado por parte del oferente en relación a la provisión de los artículos adquiridos, sus características cualitativas y cuantitativas y su puesta en servicio darán lugar a la institución a realizar anotaciones negativas en el R.U.P.E., las cuales, en procedimientos futuros darán la potestad al evaluador técnico a descarte de ofertas o decremento de valoración de las mismas. Aquellos incumplimientos que además devenguen probadamente en perjuicios económicos para la institución, permitirán a esta atribuir dichos perjuicios al oferente que deberá asumir los costos de dichos perjuicios.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRADOR ESTRATEGICO NRO.3
DNSFFAA- H.C.FE.AA

Teniente Coronel.....

Marcelo ZABALA
Jefe Dpto. Electrónica Médica del H.C.FE.AA.